

i ASIGNATURA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y SOCIOLABORAL EN EL ÁMBITO CRIMINOLÓGICO

Código	30304044
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO XII - OPTATIVIDAD EN INTERVENCIÓN
Materia	MATERIA XII.1 TRABAJO SOCIAL
Curso	4
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	6,00
Departamento	C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- Para cursar esta asignatura el alumno deberá tener superados 12 créditos del

Módulo de Prevención y Tratamiento de la delincuencia.

- El alumnado ERASMUS deberá acreditar un nivel igual o superior a B1 de español para cursar esta asignatura.

Recomendaciones

- Se recomienda que el alumnado realice los trabajos y lecturas preparatorios de las clases, que su asistencia a las sesiones presenciales implique una activa y reflexiva participación, procurando llevar un seguimiento y estudio continuo de la asignatura, y que se cumplan las fechas de entrega previstas.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	1. Conocer los fundamentos científico-técnicos de la orientación e intervención socioeducativa.
2	2. Conocer y aplicar distintas teorías y modelos de intervención socioeducativa atendiendo a la diversidad de enfoques y paradigmas de intervención.

Id.	Resultados
3	3. Adquirir conceptos y estrategias metodológicas básicas de intervención socioeducativa en contextos de educación formal, no formal e informal.
4	4. Conocer y aplicar métodos y técnicas de análisis de la realidad para el diagnóstico socioeducativo.
5	5. Diseñar proyectos de intervención socioeducativa para diferentes contextos y grupos de riesgo de exclusión social.
6	6. Comprender los procesos implicados en la evaluación de programas de intervención socioeducativa.
7	7. Reconocer y valorar el papel de la Instituciones Educativas con grupos de riesgo de exclusión social.

COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes	ESPECÍFICA
Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima	ESPECÍFICA
Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico	ESPECÍFICA
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos	ESPECÍFICA

Competencia	Tipo
Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces	ESPECÍFICA
Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad	ESPECÍFICA
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	GENERAL
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	GENERAL
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	GENERAL
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	GENERAL
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	GENERAL
Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones	GENERAL
Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad	GENERAL

Competencia	Tipo
Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)	GENERAL
Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular: fomentadas por la UCA, como valores democráticos, cooperación, solidaridad, y cultura de la paz, compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, Interculturalidad e inclusión social, Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, entre otras.	TRANSVERSAL

CONTENIDOS

Contenido	Descripción
Tema 1 (Bloque 1). Relaciones laborales de los internos en el ámbito criminológico. Marco de las relaciones de trabajo en la población penitenciaria. Derecho del Trabajo: concepto características y principios. Relaciones laborales especiales. Relación laboral del penado en Instituciones penitenciarias.	
TEMA 2 (Bloque 1). Naturaleza y fuentes de la relación de trabajo de los internos en libertad y los que prestan servicios en los talleres penitenciarios. Derechos constitucionales y legales.	
TEMA 3 (Bloque 1). Articulación de las relaciones colectivas de trabajo de los internos en libertad y de los internos en talleres peniteciarios. Análisis de las diferencias y similitudes. la Participación de los internos trabajadores: la representación de los trabajadores. Reflexión crítica de la realidad del trabajo penitenciario desde la óptica colectiva de trabajo.	

Contenido	Descripción
<p>TEMA 4 (Bloque 1). La relación laboral de los internos: 1. Sujetos del contrato: las empresas de inserción y Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. 2. El centro de trabajo y los talleres penitenciarios. 3. El proceso de contratación de los trabajadores en general y de los penados y menores en centro de internamiento en particular. Función de la Junta de Tratamiento. 4. El contrato de trabajo. Validez del contrato. Modalidades contractuales. Medidas de fomento de empleo: formación e incentivos a la contratación. 5. Poderes empresariales. 6. Breve referencia a las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo, salario, movilidad, seguridad y salud, vicisitudes y extinción.</p>	
<p>TEMA 5 (Bloque 1). Seguridad Social: breve referencia a las prestaciones de Seguridad Social del interno con relación laboral.</p>	
<p>TEMA 6 (Bloque 2). Modelos de Orientación e Intervención Educativa. Marco histórico-conceptual de la Orientación. Modelos de Orientación Educativa. Áreas y contextos de Intervención Educativa. Nuevas perspectivas en la Orientación e Intervención Educativa.</p>	
<p>TEMA 7 (Bloque 2). Intervención Socioeducativa con menores en riesgo delictivo (pre y post delictual). La prevención de conductas delictivas en menores: el papel de la Escuela. Ámbitos de Intervención socioeducativa con menores en riesgo delictivo. La Coordinación de Servicios en la prevención e intervención con menores en riesgo delictivo. Programas de Intervención Socioeducativa con menores en riesgo delictivo.</p>	
<p>TEMA 8 (Bloque 2). Intervención Socioeducativa con personas adultas en riesgo delictivo (pre y post delictual). Ámbitos de Intervención Socioeducativa con personas adultas en riesgo delictivo. La Coordinación de Servicios en la prevención e intervención con personas adultas en riesgo delictivo. Programas de Intervención Socioeducativa con personas adultas en riesgo delictivo.</p>	

Contenido	Descripción
TEMA 9 (Bloque 2). Evaluación de los Programas de Intervención Socioeducadora. La evaluación de Programas de Intervención Socioeducativa: aspectos generales. Modelos de Evaluación de Proyectos de Intervención Socioeducativa. Fases de la Evaluación de Proyectos de Intervención Socioeducativa. Técnicas e Instrumentos para la Evaluación de Proyectos de Intervención Socioeducativa.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Participación e implicación en el aula y en el campus virtual.	Observación directa y registro de la implicación del alumnado en el aula y en el campus virtual.	20 %
Trabajo en grupo: actividades, trabajos, lecturas y documentos elaborados durante el curso.	Se ofrecerán una serie de Programas de Intervención Socioeducativa para ser analizados en clase, elaborando a partir de ahí reflexiones propias y/o propuestas prácticas alternativas.	20 %
Trabajo individual: actividades, trabajos, lecturas y documentos elaborados durante el curso.	Elaboración de documentos o presentaciones orales que reflejen una producción intelectual autónoma y un aprendizaje significativo de la asignatura.	20 %
Examen teórico práctico	Prueba escrita individual	40 %

Criterios de evaluación

Los criterios fundamentales se centran en la participación en el proceso de

enseñanza-aprendizaje y en el dominio de las competencias asignadas.

En cuanto a los criterios de valoración de las actividades, trabajos y prueba escrita individual serán los siguientes:

- Comprensión y dominio de los aspectos conceptuales de la asignatura y profundidad en el análisis de los mismos.
- Uso y dominio del material bibliográfico y audiovisual de trabajo.
- Nivel de elaboración y exposición de ideas y argumentos propios.
- Capacidad de desvelar y establecer vínculos y relaciones entre ideas y conceptos.
- Rigor científico y metodológico de las aportaciones y producciones propias.
- Crítica razonada.
- Estilo propio y creatividad en el contenido de las aportaciones y producciones propias.
- Precisión formal en las citas y referencias bibliográficas y digitales utilizadas.
- Claridad expositiva, adecuada expresión gramatical y corrección ortográfica.
- Compromiso con el trabajo y cumplimiento de acuerdos y plazos.

El alumnado podrá optar por:

Opción A (alumnado con asistencia regular): Para ser considerado alumno/a presencial de la asignatura y poder optar a esta modalidad de evaluación se deberá cumplir con la asistencia al menos al 80% de las sesiones presenciales en los dos bloques y con la entrega de las actividades previstas. Para la superación de la asignatura será necesario tener aprobadas todas las tareas/actividades.

Opción B (alumnado no presencial): El alumnado que no asista de forma continuada a las sesiones presenciales, al menos un 80% de presencialidad en el

aula (no menos del 80% de presencialidad en cada una de las partes de la asignatura) o que, aún perteneciendo a la Opción A, incumpla con las actividades previstas. Este alumnado será calificado a través de un examen final teórico-práctico diferenciado los dos bloques.

Regla común a ambas opciones:

Para sumar las calificaciones correspondientes a cada parte de la asignatura (Derecho del Trabajo y Didáctica) será preciso haber obtenido al menos una calificación de 2,5 sobre 5 en cada una de ellas. No se guardan las calificaciones correspondientes a cada una de las partes de la asignatura para las convocatorias sucesivas

REPARTO DEL 100% DE LA CALIFICACIÓN FINAL

Intervención Socio laboral: 10% por participación y 40% examen escrito

Intervención Socio Educativa: 20% actividades grupales e individuales y 10% participación y 20% examen escrito

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
FERNÁNDEZ DÍAZ, PAZ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sí
MATITO TORRECILLA, RAFAEL	PROFESOR ASOCIADO	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
-----------	-------	---------

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación, exposición, análisis o cierre de los temas o problemas para tratar las nociones, conceptos y procedimientos relevantes de cada temática, con participación del alumnado. - Exposiciones de los trabajos de los grupos seguidos por el debate. - Actividad supervisada con participación compartida que promueve la crítica y el debate sobre los conocimientos tratados, materiales presentados y actividades realizadas.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado para la resolución de problemas y la realización de las actividades y tareas relacionadas con cada temática. - Preparación en grupo de lecturas y propuestas de actuación fundamentadas para entregar y/o exponer en clase. - Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas a la búsqueda de datos, bibliotecas, en internet, etc. - Exposiciones de los trabajos de los grupos seguidos por el debate. Actividad supervisada con participación compartida que promueve la crítica y el debate sobre los conocimientos tratados, materiales presentados y actividades realizadas.
10 Actividades formativas no presenciales	89,00	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio del alumnado. - Preparación individual de las lecturas, trabajos, etc., para integrar el conocimiento que ha de presentar y debatir con el grupo. - Búsqueda, selección y análisis individuales y grupales de informaciones relativas a las temáticas de la asignatura.

Actividad	Horas	Detalle
11 Actividades formativas de tutorías	3,00	- Sesiones de interacción y actividad del docente con el alumnado o con el grupo que permite facilitar la elaboración significativa del conocimiento a través de la resolución de dudas y aclaraciones.
12 Actividades de evaluación	3,00	- Preparación de pruebas orales y/o escritas individuales y/o grupales, empleadas para el seguimiento del proceso de aprendizaje.
13 Otras actividades	7,00	- Actividades propuestas por las docentes para ampliar y concretar el conocimiento de la asignatura. - Invitación a profesionales de destacado interés implicados en programas de orientación e intervención socioeducativa

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

I. DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ÁLVAREZ, Víctor (1994). Orientación educativa y acción orientadora. Relaciones entre la teoría y la práctica. Barcelona: CEDESC. BAUTISTA-CERRO RUIZ, María José y MELENDRO, Miguel (2011). Competencias para la intervención socioeducativa con jóvenes en dificultad social. Educación XX1, vol. 14, n.º 1, pp. 179-200. BISQUERRA, Rafael (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Editorial Praxis. BISQUERRA, Rafael y ÁLVAREZ, Manuel (1996). Modelos de intervención en orientación. En Bisquerra, Rafael y Álvarez, Manuel (coords.) (331-351). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis. CASTILLO, Santiago y CABRERIZO, Jesús (2003). Evaluación de Programas de Intervención Socioeducativa. Madrid: Pearson Educación. COLOM, Antonio (1983). La pedagogía social como modelo de intervención socioeducativa. Bordón. Revista de Orientación Pedagógica, nº 247,

pp. 165-180. GÓMEZ SERRA, Miquel (2003). Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de intervención de la Educación Social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, n.º 10, pp. 233-251. GONZÁLEZ MENÉNDEZ, Ana, FERNÁNDEZ HERMIDA, José Ramón y SECADES VILLA, Roberto (coords.) (2004). *Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo*. Gijón: Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias. GRAÑERAS, Montserrat y PARRAS, Antonia (coords.) (2009). *Orientación educativa: Fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Ministerio de Educación. GUASCH, Montserrat y PONCE, Carmen (2005). *Intervención psicopedagógica: Proyectos y Programas de Intervención en situaciones de infancia en riesgo social*. *Revista de ciències de l'educació*, n.º 1, pp. 217-232. JIMENEZ GÁMEZ, Rafael Ángel y PORRAS VALLEJO, Ramón (1997): *Modelos de acción psicopedagógica. Entre el deseo y la realidad*. Archidona: Aljibe. JIMÉNEZ-RAMÍREZ, Magdalena (2012). *Actuaciones socio-comunitarias y educativas inclusivas con alumnado en riesgo de exclusión social*. *Revista de Investigación en Educación*, n.º 10 (2), pp. 62-78. MONTANERO, Manuel (2008). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. PARCERISA, Artur (2007). *Didáctica en la educación social: enseñar y aprender fuera de la escuela*. Barcelona: Graó, 6.ª ed. PARRILLA, Ángeles, GALLEGRO, Carmen y MORIÑA, Anabel (2010). *El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes en riesgo de exclusión: una perspectiva biográfica*. *Revista de Educación*, n.º 351, pp. 211-233. PÉREZ SERRANO, Gloria (1993). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos Prácticos*. Madrid: Narcea. REPETTO, Elvira, RUS, Victoriano y PUIG, Jaime (1995). *Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. RODRÍGUEZ ESPINAR, Sebastián (coord.) (1992). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU. SANCHIZ, María Luisa (2007). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. SANZ ORO, Rafael (1996). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Madrid: Psicología Pirámide. TEZANOS, José Félix (coord.) (2009). *Juventud y exclusión social: Décimo Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Sistema.

II. RELACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO : ARIAS DOMIGUEZ, ANGEL, *Cárcel y Derecho del Trabajo: La incidencia de la prisión en el trabajo asalariado y las relaciones laborales especiales de penados en instituciones penitenciarias*, Aranzadi, Madrid, 2020; CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, última ed. SOLER ARREBOLA, J. *La relación especial penitenciaria*,

Comares, Granada, 2000. FERNANDEZ ARTIACH, P., El trabajo de los internos en establecimientos penitenciarios, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006. GONZÁLEZ ORTEGA y BARCELÓN COBEDA, Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Tecnos, últ. ed.

Bibliografía Específica

Carretero, R. M. S. (2016). Extinción de la relación laboral especial de los penados por causas imputables al interno: ámbito de actuación de la jurisdicción social. Diario La Ley, (8689), 2.

Puig, I. B. (2015). La relación laboral especial de los penados en centros penitenciarios y de los menores internados. Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, (118), 79-98.

Hierro, F. J. H. (2016). La extinción de la relación laboral especial de los penados: motivación. STSJ Asturias, de 8 mayo 2015 (JUR 2015, 137686). Nueva revista española de derecho del trabajo, (191), 247-254.

Orrico, F. J. F., & Fornos, M. G. (2014). El contrato de los penados en instituciones penitenciarias. In Contratos: civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias (pp. 767-787). Aranzadi.

José Antonio Soler Arrebola, La relación laboral especial penitenciaria, Comares, 2000. ISBN 84-8444-169-5

Angel Elías Ortega. La relación laboral especial penitenciaria. Vademécum de contratación laboral / coord. por Miguel Cardenal Carro, 2001, ISBN 84-95863-00-6, págs. 409-421

Jesús Molinero Ferrer. El nuevo marco legal de la relación laboral especial penitenciaria

Tesis doctoral dirigida por Antonio Pedro Baylos Grau (dir. tes.), Ignacio García-Perrote Escartín (codir. tes.). Universidad de Castilla-La Mancha (2003).

José Antonio Soler Arrebola. El despido en la relación laboral especial penitenciaria (Comentario a la STS de 5 de mayo de 2000). Tribuna social: Revista de seguridad social y laboral, ISSN 1130-7331, N° 121, 2001, págs. 37-44

José Antonio Soler Arrebola. La Seguridad Social de los internos sujetos a la relación laboral especial penitenciaria: una regulación pendiente

Actualidad laboral, ISSN 0213-7097, N° 1, 2001, págs. 125-149

José Antonio Soler Arrebola. La debatida cuestión de la existencia del despido en la relación laboral especial penitenciaria: STSJ Cantabria 30 diciembre 2000 (AS 2000, 4518). Aranzadi social, ISSN 1131-5369, N° 4, 2000, págs. 3104-3109

Francisco Javier Fernández Orrico, Diego Megino Fernández, Juan Gil Plana. Relación laboral especial de los penados desarrollada en instituciones penitenciarias en Relaciones laborales especiales y contratos con particularidades / coord. por Angel Arias Domínguez; Antonio Vicente Sempere Navarro (dir.), Miguel Cardenal Carro (dir.), 2011, ISBN 978-84-9903-7356, págs. 171-226

María José Rodríguez Mesa. La relación laboral especial de los penados en instituciones penitenciarias. Revista de derecho social, ISSN 1138-8692, Nº 16, 2001, págs. 45-58

Inmaculada Baviera Puig. La relación laboral especial de los penados en centros penitenciarios y de los menores internados. Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ISSN 2174-7504, Nº. 118, 2015 (Ejemplar dedicado a: Derecho del Trabajo), págs. 79-98

Pilar Palomino Saurina. La Relación Laboral Especial de Penados en Instituciones Penitenciarias: cuestiones cruciales. Aranzadi social, ISSN 1131-5369, Nº 5, 2006, págs. 587-602

Manuel José Ramos Morcillo. Los penados en Instituciones Penitenciarias. Relación laboral especial y protección de Seguridad Social. Análisis del R.D. 782/2001, de 6 de Julio. Revista técnico laboral, ISSN 0210-8305, Vol. 24, Nº 92, 2002, págs. 273-286

Efrén Borrajo Dacruz. La relación laboral especial del penado interno en establecimiento penitenciario: puntos críticos en su aplicación judicial en Libro homenaje a Abdóm Pedrajas Moreno / coord. por Tomás Sala Franco, 2012, ISBN 978-84-9033-037-1, págs. 127-142

Rosa María Sánchez Carretero. Extinción de la relación laboral especial de los penados por causas imputables al interno: ámbito de actuación de la jurisdicción social

Diario La Ley, ISSN 1989-6913, Nº 8689, 2016

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.